

CONSTANCIA SECRETARIAL: Candelaria (V) octubre 01 de 2021. A Despacho del señor Juez la presente demanda Ejecutiva para su respectivo estudio, sin embargo el pagaré se encuentra en partes ilegible y sin fecha de vencimiento, entre otras inconsistencias. **Sírvase Proveer.**

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



AUTO INTERLOCUTORIO No. 1257
RADICADO: 001-2021-00402-00
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo con M.P.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Candelaria, Valle, octubre primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Ingresa la demanda **EJECUTIVA** instaurada por **GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.**, mediante apoderada judicial, a fin de resolver sobre la admisión y/o viabilidad del mandamiento ejecutivo en contra de los **HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE CARMEN DELIA HERRERA**: revisada la misma y sus anexos, encuentra este recinto judicial unas anomalías que no puede pasar por alto y las cuales corresponden a las siguientes:

1. Debe explicar por qué tipifica como fecha de vencimiento el 02 de noviembre de 2020 si el pagaré no lo explicita, solo aparece esa fecha en la parte superior derecha sin que precise a qué corresponde, siendo tal fecha soporte de sus pretensiones.

En consecuencia, el Despacho Judicial,

DISPONE

1. **INADMITIR** la demanda por lo antes expuesto.
2. **SEÑALAR** el término de cinco días para que se subsane so pena de ser rechazada, advirtiendo que del escrito subsanatorio, anexos y mensaje de datos, deben adosarse tantas para el traslado cuanto sean los demandados al tener que surtir la notificación físicamente ante la carencia de dirección electrónica.

3. **RECONOCER** personería para actuar a la abogada **ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO**, identificada con C.C. N° 31.885.918 y T.P. N° 47.123 del CSJ, en los términos del citado mandato.
4. **FACÚLTESE** al señor **ESTEBAN AUGUSTO ESTUPIÑAN TORRES**, conforme a la autorización del escrito demandatorio.

NOTIFÍQUESE



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
CANDELARIA VALLE**

En Estado No. 163 de hoy octubre 04 de 2021

Candelaria V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ
Secretaria.